

	PROCEDIMIENTO CONSULTA DE PRIMERA VEZ EN PEDIATRÍA	Código: PR-CH-DP-01
		Página 1 de 7
SUBDIRECCIÓN MEDICA		Fecha de Revisión: SEPTIEMBRE 2019
		Versión vigente: 00

ÍNDICE

	Pág.
1-Objetivo	1
2-Alcance	1
3-Definiciones	2
4-Responsables	3
5-Desarrollo	4
6-Documentos aplicables	7
7-Anexos	8
8-Control De Cambios	8
9-Diagrama De Flujo	9

1. OBJETIVO:

Contar con un documento que permita establecer los lineamientos generales para la atención de consulta externa de primera vez del servicio de Pediatría, su ubicación, estructura, y condiciones de prestación del servicio.

2. ALCANCE:

Este procedimiento aplica para todos los pacientes que solicitan atención por primera vez, en el servicio de pediatría, indistintamente del origen de su demanda de atención. Los lineamientos establecidos en el procedimiento, son de apego estricto para el personal involucrado en la atención del paciente.

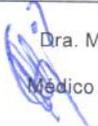
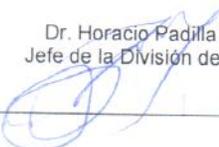
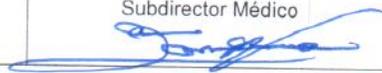
3. DEFINICIONES:

Procedimiento: Documento que integra los pasos a ejecutarse para realizar un objetivo determinado. .

Consulta externa.- Servicio de Atención médica que se otorga a los pacientes para su diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación, el cual no requiere hospitalización, siendo por lo tanto, ambulatoria.

Consulta de especialidad.- Atención medica que se otorga al paciente en las áreas de especialidades.

Paciente.- Persona que demanda atención médica.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	 Dra. Manuela Gómez Reyes. Médico adscrito a la División de pediatría.	 Dr. Horacio Padilla Muñoz. Jefe de la División de Pediatría	 Dr. Miguel Ángel Zambrano Velarde. Subdirector Médico

	PROCEDIMIENTO CONSULTA DE PRIMERA VEZ EN PEDIATRÍA	Código: :PR-CH-DP-01
		Página 2 de 7
DIVISIÓN DE PEDIATRÍA / SUBDIRECCIÓN MÉDICA	Fecha de Revisión: SEPTIEMBRE 2019	
	Versión Vigente: 00	

Médico clasificador- Médico con conocimiento y destrezas necesarias para ejercer un triage y determinar el tipo de atención que requiere un paciente, según la patología probable que presente.

Paciente Ordinario.- Persona que presenta una enfermedad, pero no pertenece a un grupo de riesgo.

Paciente Preferente.- Persona que presenta una enfermedad, pero además pertenece a un grupo de riesgo; por ejemplo: Pacientes de tercera edad, discapacitados y embarazadas, etc.

Interconsulta. - Procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud a fin de proporcionar atención integral al paciente a solicitud del médico tratante.

Expediente Clínico. - Conjunto de documentos escritos, gráficos, de imagen o de cualquier otra índole, en los cuales el personal de salud, deberá hacer registros, anotaciones y certificaciones correspondientes a su intervención, con arreglo a las disposiciones sanitarias.

ECE: Expediente Clínico Electrónico.

GPC: Guías de Práctica Clínica, Documento que orienta al diagnóstico y tratamiento de una patología específica..

NOM: NORMA OFICIAL MEXICANA: Guía específica sobre una patología, elaborada y aprobada, por un grupo de especialistas avalados a nivel nacional para su ejecución en territorio nacional además de obligatoria para el tratamiento específico de una patología o elaboración de un documento del ámbito médico legal.

4.- RESPONSABLES:

- | | |
|---------------------------------|--|
| 4.1 Elaboración y Actualización | Médico adscrito de la División de pediatría. |
| 4.2 Aprobación | Jefe de División de Pediatría, Subdirección Médica. |
| 4.3 Ejecución | Personal involucrado en la atención del paciente (médico, personal becario, personal paramédico, personal administrativo etc.) |
| 4.4 Supervisión | Jefe de la división |



PROCEDIMIENTO CONSULTA DE PRIMERA VEZ EN PEDIATRÍA

Código: :PR-CH-DP-01

Página 3 de 7

Fecha de Revisión:
SEPTIEMBRE 2019

DIVISIÓN DE PEDIATRÍA / SUBDIRECCIÓN MÉDICA

Versión Vigente: 00

5. DESARROLLO:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	Acude acompañado de padres o tutor a las 7:00 a.m. por la entrada principal de la Torre de Especialidades.
5.2	Vigilancia	Permiten el acceso a los pacientes. Indicando la ubicación de primer piso del edificio de consulta externa.
5.3	paciente	Acude con padre o tutor al módulo de clasificación de atención medica pediátrica, solicitan consulta.
5.4	Medico clasificador	En el Módulo de Clasificación determina tipo de consulta que requiere. Si determina paciente inestable, lo envía a urgencias pediatría para su atención. Si determina Paciente estable, le otorga ficha y envía a ventanilla 1.
5.6	Administrativo (MAIA)	Recibe al paciente, Solicita datos personales y documentos oficiales del paciente y acompañante para el ingreso al expediente electrónico (XHIS-5) y expedición de registro hospitalario. Solicita hoja de referencia (cuando aplique), imprime tarjetón de citas, otorga registro al paciente y envía a cajas o trabajo social, indica regreso a enfermería. Anexa hoja de referencia a tarjetón y entrega a enfermera del servicio. Se le indica acudir a caja o a trabajo social para evaluación socioeconómica.



PROCEDIMIENTO CONSULTA DE PRIMERA VEZ EN PEDIATRÍA

Código: :PR-CH-DP-01

Página 4 de 7

Fecha de Revisión:
SEPTIEMBRE 2019

DIVISIÓN DE PEDIATRÍA / SUBDIRECCIÓN MÉDICA

Versión Vigente: 00

5.7	Paciente	Se dirige a caja para obtener recibo de pago.
5.8	Caja	Solicita a los pacientes con seguro popular copia de la póliza legible y vigente y copia de curp, cuando el paciente no cuenta con seguro popular se solicita el pago en efectivo. Se emite el recibo de pago.
5.9	Paciente	Entrega la hoja de cita y recibo de pago a la enfermera.
5.10	Enfermera	Recibe al paciente, registra en libreta de control, toma signos vitales y somatometria , Registra datos en hoja de ficha. Menciona al paciente el número de consultorio al que fue asignado y hora probable de atención, envía a sala de espera. Entrega la hoja de cita y recibo de pago al médico asignado.
5.12	Paciente	Regresa a la sala de espera, donde será llamado posteriormente por el médico .
5.14	Medico Especialista de pediatría	Llama al paciente por su nombre, pregunta por hoja de referencia y recoge si es procedente, proporciona consulta, realizando todos los pasos de la Historia Clínica y registra en sistema electrónico . Entrega tarjetón de citas. Según evaluación decide manejo a seguir: a) inicio de terapéutica (entrega receta)



PROCEDIMIENTO CONSULTA DE PRIMERA VEZ EN PEDIATRÍA

Código: :PR-CH-DP-01

Página 5 de 7

Fecha de Revisión:
SEPTIEMBRE 2019

DIVISIÓN DE PEDIATRÍA / SUBDIRECCIÓN MÉDICA

Versión Vigente: 00

		<p>b) Revaloración con cita por él mismo.</p> <p>c) Interconsulta urgente subespecialista, (entrega interconsulta y le acompaña)</p> <p>d) Interconsulta programada subespecialista, (entrega interconsulta).</p> <p>e) Solicitud de exámenes y laboratoriales, (entrega solicitud).</p> <p>f) Envió a trabajo social.</p> <p>g) Alta, (entrega hoja de referencia, cuando aplique)</p> <p>Indica al paciente en cuanto tiempo lo desea revalorar.</p> <p>Si decide a,b,d,e,f envía al paciente al área del módulo MAIA para asignación de cita por secretaria.</p> <p>Si decide opción c, busca a especialista y presenta caso clínico para la mejor resolución.</p>
5.15	MAIA	Proporciona cita, plasma en tarjetón con formato italiano (08/jun/2019). Horario de 12 horas (8.00 a.m. o p.m.), especifica servicio y turno y nombre del médico.
5.16	Trabajo Social y/o Administrativo	Recibe a paciente, realiza intervención, orienta pasos a seguir según la necesidad, o determina costos (cuando así proceda).
5.17	Paciente	Recibe documentos otorgados por el médico. Sigue instrucciones, acude a MAIA por nueva cita. Acude con trabajo social (cuando procede). Colabora con su atención médica.

	PROCEDIMIENTO CONSULTA DE PRIMERA VEZ EN PEDIATRÍA	Código: :PR-CH-DP-01
		Página 6 de 7
DIVISIÓN DE PEDIATRÍA / SUBDIRECCIÓN MÉDICA		Fecha de Revisión: SEPTIEMBRE 2019
		Versión Vigente: 00

6. DOCUMENTOS APLICABLES:

- ✓ Tarjetón de citas.
- ✓ Historia Clínica Electrónica
- ✓ Hoja de Interconsulta.
- ✓ Formato de receta de Seguro Popular y General
- ✓ Demás documentos aplicables del expediente clínico

7. ANEXOS

N/A

8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Septiembre de 2019	Alta del Documento



PROCEDIMIENTO CONSULTA DE PRIMERA VEZ EN PEDIATRÍA

DIVISIÓN DE PEDIATRÍA / SUBDIRECCIÓN MÉDICA

Código: :PR-CH-DP-01

Página 7 de 7

Fecha de Revisión:
SEPTIEMBRE 2019

Versión Vigente: 00

9. DIAGRAMA DE FLUJO: CONSULTA DE PRIMERA VEZ EN PEDIATRÍA.

